Seguridad y Salud Ocupacional
Nota Anexa - Orden de Inspección a Obras Res. 319/99 SRT

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

Fecha Emisión: 10/02/2023

Datos del Asesor

Apellido y Nombre: Consultora SEPA
Cod. Asesor: 126
Teléfono Asesor: 011-44520161
Fax Asesor:

Datos de la Empresa Constructora

Empresa: **SURA ELECTRIC SRL**
Contrato: 324785
Domicilio: LAVALLE 1815
Teléfono: 011-48470389
Localidad: Villa Ballester (BA) CP 1653
E-Mai: suraelectric@suraelectric.com.ar
Descripción de los Trabajos: MANTENIMIENTO Y MANIOBRAS EN INSTALACIONES ELECTRICAS

Validez de la Aprobación del P.S.

Fecha Control: 10/02/2023
Aprobado: Aprobado
Fecha Validez Aprobación: 10/08/2023

Información Presentada

- Identificación del Programa de Seguridad como "de obra repetitiva y de corta duración" . . . : SI
- Identificación de la Empresa : SI
- Identificación de la A.R.T. : SI
- Descripción de las Tareas : SI
- Procedimientos de Trabajo : SI
- Riesgos Potenciales : SI
- Organización de la seguridad (cursos, recomendaciones, entrega de EPP, etc.) : SI
- Indicación concreta de los sitios que se destinen al uso de talleres fijos y / o campamentos . : SI
- Descripción del procedimiento administrativo por el cual se le asigna las tareas a las diferentes cuadrillas o grupos de trabajo, el momento de inicio y finalización prevista : SI
- Nómina de Personal : SI
- Firma del Empleador : SI
- Firma del Responsable Técnico : SI
- Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad : SI
- Indicación de una forma efectiva de comunicación con el responsable del Servicio de Higiene y Seguridad o Responsable Técnico de la empresa, para que la ART pueda obtener información sobre los lugares de trabajo y sus fechas de inicio y duración : SI

Comentarios: Ps. Res. 319/99 consta de 36 fojas incluye Anexo Covid-19 Aprobado. Gestion realizada de acuerdo a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio previstas en el Decreto DNU 297/2020.

Nota: La aprobación del Programa de Seguridad no implica el total cumplimiento de la legislación vigente en materia de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción y afines.

Ing. EDUARDO FAVIO GADEA
R.S.P.A. Bs As. 122

P/PREVENCION ART S.A.
(Firma y Sello)

P/LA EMPRESA
(Firma y Sello)

PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION Según Res. SRT N°: 319/99 – Incluye Protocolo COVID-19 "Obra repetitiva y de corta duración"	SURA ELECTRIC S.R.L. Página 1 de 34 Fecha: 06 de Febrero del 2023

Datos de la Empresa

Empresa:	Sura Electric S.R.L.
C.U.I.T.:	30-67628948-4
Dirección:	Lavalle 1815, V. Ballester, Buenos Aires
Teléfono:	4738-0389

Datos de la ART

Aseguradora:	PREVENCION ART
Contrato N°:	324785

Datos del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo

Nombre:	Laura Graciela Sabel
Titulo habilitante:	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Matricula:	MAT.LHS.-004943 PBA MAT.COPIME 3569
Teléfono:	1155232706
Correo electrónico:	gracielasabel@hotmail.com

Fecha de confección del Programa:	06 de Febrero del 2023

APROBADO Por PREVENCIÓN ART S.A.

Consta de 36 Hojas 10 FEB 2023

PREVENCION
RECIBIDO COPIA DIGITAL
07 FEB 2023
RECIBIDO - UN. CAP. FEDERAL

Diego V. Stozin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS ETAPAS CONSTRUCTIVAS

a) Datos de la obra:

Los mismos serán indicados en cada formulario de notificación de inicio de obra correspondiente. No se instalarán talleres fijos ni campamentos en ninguno de los sitios asignados.

El domicilio destinado para uso de taller es el de la empresa, sito en Lavalle Nº 1.815, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires.

b) Tipos de Trabajos a realizar:

Se trata de trabajos de mantenimiento y maniobras en instalaciones eléctricas de BT, MT, Dispositivos y locales eléctricos.

TAREAS A REALIZAR EN CELDAS Y SECCIONADORES DE MT.

Celdas de Media Tensión:

- Limpieza general de todos los componentes interiores.
- Verificación del estado de los soportes aislantes.
- Verificación del ajuste de barras.
- Verificación del funcionamiento de calefactores.
- Medición de la resistencia de aislación.
- Registro en planilla de control de las mediciones y observaciones realizadas.

Seccionadores de Media Tensión:

- Desarme parcial de la parte de potencia.
- Limpieza general de todos los componentes utilizando solvente dieléctrico especial.
- Verificación del estado de los elementos de contactos fijos y móviles.
- Verificación de las bielas aislantes.
- Medición de la resistencia de aislación.
- Medición de la resistencia de contacto.
- Registro en planilla de control de las mediciones y observaciones realizadas.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime Nº 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

RIESGOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE CADA TAREA

Tarea	Riesgos potenciales	Medidas preventivas
Trabajos y maniobras en instalaciones de baja tensión y media tensión	Atropellos, colisiones, contusiones diversas.	Organización previa de las tareas. Respetar señalización de seguridad. Utilización de casco de seguridad.
	Circulación interna en espacios confinados	Respetar normas para ingreso a espacios confinados. Contar con iluminación adecuada. Utilización de casco de seguridad.
	Caídas al mismo nivel	Conservar el orden y la limpieza en las zonas de trabajo. Respetar señalización.
	Caídas a distinto nivel	Utilizar plataformas de trabajo y escaleras en forma segura: Se dispondrá de andamios de un ancho mínimo de 1,20 metros, de 5 cm. de espesor y con un borde, de ambos lados de 30 cm. Sobre el nivel del andamio se colocarán dos traviesas horizontales, una a 50 cm y la otra a 1 metro, bien seguras y sólidas. Se utilizará arnés de seguridad, anclado a punto sólido y fijo de estructura, en forma directa o mediante cabo de vida, en tareas que superen los 2,50 m de altura. Las escaleras deben ser seguras y reunir condiciones necesarias para impedir su flexión y movimiento lateral. Se colocarán de modo que la distancia horizontal desde su base al plano vertical de apoyo tenga una equivalencia aproximada a la cuarta parte de la longitud de la escalera entre sus apoyos. La escalera deberá apoyarse sobre base nivelada y resistente, pero nunca sobre objetos móviles. Cuando sea necesario acceder a lugares altos, la escalera debe atarse y sujetarse en forma tal que no pueda resbalar. Los largueros laterales deberán extenderse como mínimo 90 cm. por encima del nivel superior de acceso. No subir más arriba del antepenúltimo peldaño superior en las escaleras simples o extensibles y en las de tipo tijera no más arriba del penúltimo peldaño superior.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.T. N° [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. Vol/CIPBA 49391- F 284 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

Tarea	Riesgos potenciales	Medidas preventivas
Trabajos y maniobras en instalaciones de baja tensión y media tensión	Caídas a distinto nivel	Sujetarse con ambas manos. En el caso de tener que subir o bajar materiales, se hará con una cuerda o con un cinturón porta-herramientas. Subir y bajar siempre mirando la escalera. Las escaleras, no podrá colocarse sobre conductores eléctricos con tensión ni sobre cañerías inseguras o que puedan dañarlas. (cañerías conductoras de acido, productos químicos, etc.) Si se trata de escaleras tipo tijera, asegurarse que estén correctamente abiertas y con la cadena bien extendida. Si se realizan reparaciones en altura utilizando escaleras se aconseja en empleo de cinturones de seguridad, el que deberá fijarse a una estructura sólida y con capacidad de resistencia para soportar el esfuerzo que pueda provocar una eventual caída. En caso contrario se recomienda utilizar escaleras con plataformas de trabajo.
	Contactos eléctricos directos e indirectos	Realizar las tareas con la instalación consignada sin tensión. Verificación de falta de tensión. Puesta a tierra y en cortocircuito. Utilización de E.P.P. (protección facial, guantes dieléctricos, zapatos de seguridad dieléctricos, casco de seguridad especial riesgo eléctrico).
	Riesgo de quemaduras	Utilizar ropa de trabajo, protección de manos y facial completa (guantes de puño largo y/o mangas de seguridad, delantales, casco de seguridad).
	Riesgo ocular	Utilizar protección ocular gafas o facial completa.
	Esfuerzos en el manejo de materiales	Aplicar correctas técnicas de manejo manual de cargas. En lo posible utilizar ayuda mecánica para el movimiento de cargas.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. 29/CIPBA 49391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

Tarea	Riesgos potenciales	Medidas preventivas
Trabajos y maniobras en dispositivos y locales eléctricos	Caídas al mismo nivel	Conservar el orden y la limpieza en las zonas de trabajo. Respetar señalización.
	Caídas a distinto nivel	Utilizar plataformas de trabajo y escaleras en forma segura: Se dispondrá de andamios de un ancho mínimo de 1,20 metros, de 5 cm. de espesor y con un borde, de ambos lados de 30 cm. Sobre el nivel del andamio se colocarán dos traviesas horizontales, una a 50 cm y la otra a 1 metro, bien seguras y sólidas. Se utilizará arnés de seguridad, anclado a punto sólido y fijo de estructura, en forma directa o mediante cabo de vida, en tareas que superen los 2,50 m de altura. Las escaleras deben ser seguras y reunir condiciones necesarias para impedir su flexión y movimiento lateral. Se colocarán de modo que la distancia horizontal desde su base al plano vertical de apoyo tenga una equivalencia aproximada a la cuarta parte de la longitud de la escalera entre sus apoyos. La escalera deberá apoyarse sobre base nivelada y resistente, pero nunca sobre objetos móviles. Cuando sea necesario acceder a lugares altos, la escalera debe atarse y sujetarse en forma tal que no pueda resbalar. Los largueros laterales deberán extenderse como mínimo 90 cm. por encima del nivel superior de acceso. No subir más arriba del antepenúltimo peldaño superior en las escaleras simples o extensibles y en las de tipo tijera no más arriba del penúltimo peldaño superior. Sujetarse con ambas manos. En el caso de tener que subir o bajar materiales, se hará con una cuerda o con un cinturón porta-herramientas. Subir y bajar siempre mirando la escalera. Las escaleras, no podrá colocarse sobre conductores eléctricos con tensión ni sobre cañerías inseguras o que puedan dañarlas. (cañerías conductoras de acido, productos químicos, etc.) Si se trata de escaleras tipo tijera, asegurarse que estén correctamente abiertas y con la cadena bien extendida.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 SSA 081-R. 29/CIPBA 40391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

	Riesgos potenciales	Medidas preventivas
Trabajos y maniobras en dispositivos y locales eléctricos	Caídas a distinto nivel	Si se realizan reparaciones en altura utilizando escaleras se aconseja en empleo de cinturones de seguridad, el que deberá fijarse a una estructura sólida y con capacidad de resistencia para soportar el esfuerzo que pueda provocar una eventual caída. En caso contrario se recomienda utilizar escaleras con plataformas de trabajo
	Golpes contra objetos o materiales	Conservar el orden y la limpieza en las zonas de trabajo. Respetar señalización. Identificar partes movieres de equipos o materiales.
	Lesiones producidas por el uso de maquinas o herramientas	Correcto estado de conservación de máquinas y herramientas (mantenimiento periódico prev., inspección de sus partes, verificación y funcionamiento: Utilizar tableros con disyuntores diferenciales y puesta a tierra. Verificar aislación de las herramientas. Utilizar fusibles e instalaciones eléctricas acorde al consumo. No alterar dispositivos de seguridad eléctrica. Verificar estado de las instalaciones. Realizar las conexiones en forma aérea (2,40m). Verificar condiciones de cables: sin cortes, sin cables desnudos y sin exceso de uniones. Las máquinas contarán con protección en sus partes móviles). Adecuadas condiciones y conocimiento de uso. Será personal idóneo quien utilice dichas máquinas y/o herramientas, efectivamente instruido, capacitado y comprobada su capacidad de uso de acuerdo a normas de procedimiento y teniendo presente las recomendaciones de su fabricante. Utilización de casco de seguridad. Utilización de calzado de seguridad.
	Riesgo ocular	Utilización de protección ocular. Utilización de protección facial.
	Riesgo de salpicaduras de solventes o limpiadores de superficies dieléctricos.	Utilizar ropa de trabajo, protección de manos y facial completa (guantes de puño largo y/o mangas de seguridad, delantales, casco de seguridad).
	Contactos eléctricos directos e indirectos	Realizar las tareas con la instalación consignada sin tensión. Verificación de falta de tensión. Puesta a tierra y en cortocircuito. Utilización de E.P.P. (protección facial, guantes dieléctricos, zapatos de seguridad dieléctricos, casco de seguridad especial riesgo eléctrico).
	Riesgo de quemaduras	Utilizar ropa de trabajo, protección de manos y facial completa (guantes de puño largo y/o mangas de seguridad, delantales, casco de seguridad).
	Riesgo de incendio (en todas las etapas)	Contar en la zona de trabajo con extintores tipo polvo químico ABC de 10 kg.

Diego V. Giorzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.I. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. [illegible]/CIPBA 49391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS EN ETAPAS

MEDIDAS DE PREVENCION

Es propósito de éstas, asegurar que en todas las áreas de trabajo las tareas se cumplan de acuerdo con las prácticas de seguridad correspondientes.
No se pretende incluir los detalles particulares que puedan presentarse en cada trabajo, pero sí se intenta fijar pautas que minimicen y limiten las prácticas y condiciones inseguras para que no causen peligros a los trabajadores de la empresa o a terceros.
A los fines de aislar, corregir, minimizar o disminuir los riesgos en las distintas etapas a ser desarrolladas y preservar de este modo la integridad y salud de los trabajadores, el personal operario correspondiente a la firma Sura Electric S.R.L. adoptara y pondrá en práctica todas las medidas mencionadas a continuación, consideradas necesarias para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes sobre Higiene y seguridad en el trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Idoneidad Técnica en la ejecución de las tareas:

Todas las tareas a ser desarrolladas serán ejecutadas por personal capacitado y debidamente autorizado por la empresa para la realización de las mismas.

Normas básicas de seguridad

- Es obligatorio el uso de los Elementos de Protección Personal Básicos en todas las áreas de trabajo (Casco y Botines de Seguridad).
- Esta terminante prohibido el uso de colgantes, anillos y reloj de malla, durante la realización de trabajos con maquinarias (sierras, amoladoras, agujereadoras o cualquier otra que presente partes en movimiento).
- Todo trabajador deberá cuidar el orden y la limpieza, durante y al finalizar las tareas de su sector de trabajo y de los espacios comunes (obrador, instalaciones sanitarias, circulaciones, etc.).
- Todo desperdicio o basura deberá depositarse en recipientes destinados a tal fin, así como los desperdicios de obra se acumularan según sus características.
- Es obligatorio el uso de Cinturones de Seguridad para trabajos en altura, amarrados a punto fijo o soga de vida (independiente de la estructura de trabajo como ser: andamio, balancín, silleta, etc.).

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.I. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 [illegible] Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

- Se deberán respetar los carteles, letreros, vallados, demarcaciones con cinta o malla, pantallas, defensas, barandas y todo elemento que hace a la seguridad colectiva, como así también queda terminantemente prohibido el retiro de los mismos, salvo con expresa autorización del responsable de Seguridad.

- Esta prohibido realizar limpieza, reparaciones y/o lubricación de máquinas y equipos en movimiento.

- Queda absolutamente prohibido efectuar conexiones y/u operaciones eléctricas precarias y/o provisorias.

- Solo se permitirá el retiro de protecciones en maquinarias cuando haya que realizar trabajos de reparación o mantenimiento, previa detención y corte de la energía en la misma. Es absolutamente obligatorio reponer las protecciones una vez finalizadas dichas tareas.

- Es obligatorio el cuidado y mantenimiento en óptimas condiciones de uso de herramientas, equipos y maquinarias, como también hacer adecuado uso de las mismas según Normas de procedimientos y recomendaciones de los fabricantes.

- Todo trabajador esta obligado a cerciorarse que ninguna persona se encuentre en peligro antes de:

a) Accionar una máquina.

b) Conectar algún servicio (electricidad, gas, vapor, agua, aire a presión, etc.)

- Es obligatorio el uso de Protección Facial y/u Ocular, en tareas de picado, corte, esmerilado, arenado, pulido, uso de aire comprimido en herramientas o solo, utilización de ácidos, etc.

- Toda instalación (eléctrica, aire comprimido, etc.) que deba cruzar un área de trabajo, deberá disponerse de manera tal que no implique riesgos o pueda ser dañada por el paso de personas y/o vehículos (Maquinaria, camiones, carretones, elevadores, etc.).

- Toda situación que implique riesgo a la propia seguridad o la de sus compañeros, deberá ser notificada al supervisor de forma inmediata y en caso de no adoptarse medidas de seguridad, deberá comunicarlo al responsable del área.

- Es obligatorio el uso de guantes de protección adecuados en tareas que impliquen riesgos de corte, punzaciones, quemaduras, raspaduras y golpes.

- Esta absolutamente prohibido el consumo drogas y bebidas alcohólicas, antes y durante la jornada laboral.

Diego V. Storzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.I. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 061-R. [illegible]/CIPBA 49391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

- Antes de realizar tareas de izado de materiales y equipos, es obligatorio verificar el perfecto estado de los cables, cadenas y eslingas de las maquinarias utilizadas para tal efecto, como también la forma de eslingado y cargas máximas admisibles. Ante la menor duda que presenten los mismos se detendrán las tareas hasta tanto se proceda al recambio de los elementos defectuosos. Durante las tareas de izado el personal deberá permanecer alejado de dicho sector y jamás ubicarse debajo de la línea de carga, de palas, uñas, plumas, etc.

- En todos los trabajos donde el nivel de ruidos supere los máximos admisibles según Norma (rotopercutoras, martillos neumáticos, compresores, pala cargadora, etc.) es obligatorio el uso de protectores auditivos adecuados.

- En trabajos en altura sobre andamios es obligatorio que:

a) Los tablones estén atados y trabados a la estructura (ancho mínimo de plataforma de trabajo = 0.60 m).

b) Se coloquen barandas perimetrales en nivel de trabajo (altura 1.00 m) y en sectores de circulación zócalos guardapiés.

c) No se dejen herramientas ni objetos sueltos sobre los mismos.

d) Se verifique su correcto armado, flechado y anclado (longitudinal y transversal).

- Las escaleras de mano deben usarse como elemento de ascenso o descenso de un nivel a otro, jamás como plataforma o punto de apoyo para realizar trabajos y deberán estar provistas de patas antideslizantes.

- Toda abertura en pisos o paredes deberá ser protegida con barandas, cadenas o cubiertas y correctamente señalizadas.

- Los obradores deberán estar equipados con matafuegos de polvo triclase (ABC), como así también los sectores donde se realicen trabajos en caliente e impliquen riesgo de incendio.

2. Niveles de tensión:

Se consideraran los siguientes niveles de tensión:

Baja Tensión:

Correspondiente a tensiones por encima de 50 V y hasta 1000 V en corriente continua ó iguales valores eficaces tomados entre fases en corriente alterna.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.U. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. 129/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

Media Tensión:

Corresponde a tensiones por encima de 1000 V y hasta 33000 V.

3. Bloqueo de aparatos o seccionadores de corte de suministro eléctrico:

Será el conjunto de operaciones destinadas a impedir la maniobra de dicho aparato y mantenerlo en una posición determinada de apertura ó de cierre, evitando su accionamiento bajo cualquier condición.
Dichas operaciones incluyen las operaciones de señalización correspondientes, para evitar que el aparato pueda ser operado por otra persona localmente ó a distancia.
Se recuerda que el bloqueo de un aparato de corte ó seccionamiento en posición de apertura no lo habilita a trabajar sobre el, sino que además se debe consignar dicha instalación (APLICACION DE LAS 5 REGLAS DE ORO DE LA SEGURIDAD ELECTRICA) COMO SE DETALLA A Continuación:

a- **Separar mediante corte visible la instalación, línea o aparato de toda fuente de tensión.**
b- **Bloquear en posición de apertura los aparatos de corte o seccionamiento necesarios.**
c- **Verificar la ausencia de tensión con el instrumental adecuado.**
d- **Efectuar las puestas a tierra y en cortocircuito necesarias en todos los puntos por donde pudiera llegar tensión a la instalación como consecuencia de una maniobra o falla del sistema.**
e- **Colocar la señalización necesaria y vallar la zona de trabajo.**

A. TRABAJOS Y MANIOBRAS EN BT:

Para el desarrollo de trabajos en instalaciones de baja tensión se han de tomar además de las mencionadas en los puntos anteriores las siguientes medidas:

- Antes de comenzar todo trabajo en BT se procederá a identificar el conductor o instalación sobre la que se ha de trabajar.
- Toda instalación se considerara bajo tensión, mientras no se compruebe lo contrario con aparatos destinados a tal efecto.
- No se emplearan escaleras metálicas, metros, herramientas y otros elementos de material conductor en instalaciones con tensión.
- Siempre que pueda ser posible, debe dejarse sin tensión la parte donde se ha de trabajar.

Diego V. Storzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.H. 364 / R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. 129/CIPBA 49391- R.294 Asegurador/a de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

- Utilizar en carácter de obligatorio todos los elementos de protección personal para cada tarea en particular (casco, protección ocular, calzado, etc.) como además los siguientes:

1. Guantes aislantes.
2. Protectores oculares o faciales completos.
3. Alfombras aislantes o taburetes.
4. Pertigas de maniobras aislantes.
5. Vainas y caperuzas aislantes.
6. Verificadores de tensión.
7. Herramientas aislantes.
8. Materiales de señalización de todo tipo.
9. Transformadores de seguridad.

Desarrollo de las tareas:

Para la ejecución de los trabajos sin tensión, el responsable de los mismos deberá:

1. Seccionar la parte de la instalación donde se ha de trabajar, separándola de cualquier posible alimentación, mediante la apertura de los dispositivos seccionadores más próximos a la zona de trabajo.
2. Bloquear en posición de apertura los aparatos de seccionamiento, colocando carteles de advertencia de "PROHIBIDO MANIOBRAR" y el nombre del operario responsable de la ejecución de los trabajos.
3. Verificar la ausencia de tensión. En cada una de las partes de la instalación que ha quedado seccionada.
4. Colocar las correspondientes puestas a tierra y en cortocircuito.

Para la reposición del servicio eléctrico:

El responsable de las tareas deberá verificar que:

1. Todas las puestas a tierra y en cortocircuito hayan sido retiradas.
2. Que se han retirado herramientas, materiales sobrantes, elementos de señalización y se hizo el bloqueo de los aparatos de corte en posición de cierre.
3. Que el personal se haya alejado de la zona de trabajo.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego D. Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

Una vez de que el responsable del trabajo ha realizado las comprobaciones indicadas, se procederá a desbloquear y cerrar los aparatos de seccionamiento eléctrico que se hayan abiertos para la realización de las tareas.

B. TRABAJOS Y MANIOBRAS EN INSTALACIONES DE MT

- Todos los trabajos de MT deberán estar expresamente autorizados por el responsable del sector involucrado, quien coordinará y dará las instrucciones referidas a las formas operativas y de seguridad.
- Toda instalación de MT y AT se considerará siempre con tensión hasta tanto se compruebe lo contrario con los instrumentos adecuados y se la coloque a tierra.
- Cada equipo de trabajo deberá contar con los materiales de seguridad necesarios para la ejecución de las tareas.

Ejecución de trabajos sin tensión:

Se efectuarán las siguientes operaciones:

1. En los puntos de alimentación se abrirán con cortes visibles todas las fuentes de alimentación de tensión, mediante interruptores y seccionadores que aseguren la imposibilidad de su cierre intespectivo. Cuando el corte no sea visible en el interruptor, deberán abrirse los seccionadores a ambos lados del mismo, asegurándose que todas las cuchillas queden bien abiertas.
2. Se enclavarán los aparatos de corte y seccionamiento, colocando carteles de señalización bien visibles.
3. Se verificará la ausencia de tensión con equipos adecuados en todos los puntos de la alimentación de la instalación a ser intervenida.
4. Se pondrá a tierra y en cortocircuito, con elementos adecuados, todos los puntos de alimentación de la instalación.

En el lugar de trabajo:

1. Se verificara la ausencia de tensión.
2. Se descargará la instalación.
3. Se pondrá a tierra y en cortocircuito.
4. Se delimitará la zona protegida.

Diego V. Storzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

Reposición del servicio:

1. Se restablecerá el servicio solamente cuando el responsable del trabajo tenga la certeza de que no queda nadie trabajando en la instalación.
2. Se retiraran las puestas a tierra y en cortocircuito.
3. En los puntos de alimentación se retiraran los elementos de señalización y luego se desbloquearan los aparatos de corte y maniobra.

C. TRABAJOS Y MANIOBRAS EN DISPOSITIVOS Y LOCALES ELECTRICOS

Trabajos en celdas y locales para instalaciones:

- Queda prohibido retirar las protecciones (rejas ó puertas) de protección de celdas en una instalación de MT y AT antes de dejar sin tensión los conductores de la misma donde se ha de trabajar.
- Recíprocamente dichas rejas ó puertas deberán estar cerradas antes de dar tensión.
- Los puntos de las celdas que queden con tensión, deberán estar perfectamente señalizadas.
- No esta permitido almacenar materiales ajenos a dichos sectores.

Aparatos de corte y seccionamiento:

- Los seccionadores se abrirán después de haberse extraído ó abierto el interruptor correspondiente y antes de introducir ó cerrar un interruptor deberán cerrarse los seccionadores correspondientes.
- Los elementos de protección del personal incluirá en forma obligatoria guantes aislantes, alfombras ó taburetes y pértigas de maniobra aislantes .ES OBLIGATORIO EL USO DE TODOS LOS ELEMENTOS A LA VEZ .Las características de los elementos a utilizar se adecuarán a la tensión de servicio.
- Esta prohibido anular los bloqueos o enclavamientos y todo desperfecto de los mismos deberá ser subsanado inmediatamente.
- El bloqueo deberá estar indicado con la señalización correspondiente indicando "PROHIBIDO MANIOBRAR " con el nombre del operario interviniente.
- Se deberán respetar las distancias mínimas de seguridad a las fuentes de tensión, a saber:

Nivel de tensión	Distancia mínima
0 a 50 V	ninguna
50 V a 1 KV	0,80 m.
1 KV a 33 KV	0,80 m.

impulsado por CamScanner

Trabajos en transformadores:

- Para sacar de servicio un transformador se abrirá el interruptor correspondiente a la carga conectada ó bien se abrirán primero las salidas del secundario y luego el aparato de corte del primario, para luego descargar la instalación.
- No deberán acercarse llamas abiertas o fuentes calóricas a los transformadores refrigerados con aceite.
- Verificar la ausencia de derrames de aceites o grasas que puedan ocasionar principios de incendio.
- Tener a disposición equipos de extinción próximos a los puestos de trabajo.
- En caso de que los sectores involucrados en el trabajo dispongan de equipos de extinción fijos, deben asegurarse de que los mismos no se actúen durante las operaciones del trabajo.

NORMA DE SEGURIDAD PARA EVITAR CAÍDAS A NIVEL Y A DESNIVEL

Todos los materiales se deben almacenar en pilas ordenadas para facilitar el tránsito y no obstruirlo peligrosamente para evitar riesgos de tropiezos.

Los pasillos y corredores se deben conservar despejados de materiales sueltos y de herramientas.

Se deben designar lugares específicos con recipientes para la basura.

No se debe derramar en el piso aceite, grasa u otro líquido, puesto que incrementan el riesgo de resbalarse y de incendio. Cuando el lugar de trabajo o de paso esté resbaladizo debido al aceite, hielo, nieve u otras causas, deberá limpiarse o se deberán esparcir en él arena, aserrín, cenizas u otros productos semejantes.

Señalizar los lugares dónde se ejecuten trabajos que puedan significar un riesgo para quienes circulen, como ser caídas, golpes, tropiezos, etc.

Riesgo de caídas a desnivel

Se deberá utilizar arnés de seguridad debidamente amarrado a punto fijo de la estructura o cabo de vida adecuado, ambos sistemas deben respetar las condiciones de seguridad necesarias para la tarea, el punto de amarre debe ser una estructura sólida y fija, cuando se efectúen tareas a más de 2,50 m. de altura, con riesgo de caída.

Diego V. Starzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.I.T. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. [illegible]/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

Disponer de andamios de un ancho mínimo de 1,20 metros, de 5 cm. de espesor y con un borde, de ambos lados de 30 cm. Sobre el nivel del andamio se colocaran dos traviesas horizontales, una a 50cm y la otra a 1 metro, bien seguras y sólidas.

Las escaleras deben ser seguras y reunir condiciones necesarias para impedir su flexión y movimiento lateral.

NORMA DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS SOBRE ANDAMIOS

Los andamios a utilizar deben ser del tipo tubular de acero. En caso de tener que hacer uso de andamios de madera, deberá consultarse previamente y realizar memoria de cálculo del mismo.

Previo al armado del andamio debe verificarse el correcto apoyo sobre el piso. En caso de no poseer una base sólida, se calzara con tacos de madera o similar. Nunca se apoyara sobre ladrillos cerámicos, etc., ni en desniveles de forma que el andamio no quede en forma vertical.

La plataforma de trabajo debe tener un ancho mínimo de 60 cm. (generalmente se consigue con dos tablones) y un espacio libre de trabajo de 30 cm.

Los tablones deben estar sujetos firmemente a las montantes de manera que no puedan desplazarse. No sobrepasaran el soporte extremo más de 20 cm.

Los andamios deben arriostrarse convenientemente a puntos fijos de la estructura de manera de evitar el volcamiento de los mismos.

Los andamios de más de 2 m. de altura respecto del plano horizontal inferior más próximo deben contar con barandas a 1 m. de altura, a 0,50 m. y zócalo de 0,15 m de altura.

La separación con el muro de trabajo no debe superar los 20 cm. En caso de superarla se deberá colocar barandas también del lado de trabajo a una altura de 70 cm.

Para el armado de los mismos deben colocarse las escalerillas de los módulos todas del mismo lado para darle continuidad a la misma y del lado exterior del muro de trabajo, de manera de permitir el libre ascenso y descenso de los mismos y no interrumpir el ascenso con las plataformas de trabajo.

En andamios montados sobre ruedas una ves posicionado en el lugar de trabajo se deben calzar las ruedas por medio de cuñas para evitar el desplazamiento accidental del mismo mientras se esta trabajando sobre el.

Nunca se deben desplazar andamios cuando se halle cargado con materiales o se encuentren personas trabajando sobre ellos.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004843 PBA Mat. Copime Nº 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 061-R. 29/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

En todos los casos en que el andamio supere los 2 m. de altura respecto del plano horizontal inferior mas próximo debe obligatoriamente trabajarse con el uso permanente de arnés de seguridad amarrado permanentemente a un punto fijo de la estructura o a las montantes de la plataforma.

NORMA DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS MANUALES

La colocación de las mismas estará condicionada a las siguientes reglas:

Colocar la escalera de modo que la distancia horizontal desde su base al plano vertical de apoyo tenga una equivalencia aproximada a la cuarta parte de la longitud de la escalera entre sus apoyos.

No usar las escaleras en posición horizontal, ya que no fueron diseñadas para ser utilizadas en función de andamios.

No colocar nunca una escalera frente a una puerta que abre hacia ella, a menos que la misma este bloqueada o cerrada con llave.

No apoyar nunca una escalera sobre un cristal o ventana.
Deberá sujetarse una tabla cruzada en la parte superior de la escalera de modo tal que proporcione apoyo sobre cada lado de la ventana.
En los casos de ventanas anchas con marcos metálicos el apoyo puede hacerse entre los mismos.

El asiento de la escalera en el piso deberá hacerse en forma tal que los largueros descansen seguros en su base.
En caso de suelos blandos deberá calzarse sólidamente.
La escalera deberá apoyarse sobre base nivelada y resistente, pero nunca sobre objetos móviles.

Tampoco podrá apoyarse sobre objetos inseguros como cajas, tambores sueltos, etc.

Cuando sea necesario acceder a lugares altos, la escalera debe atarse y sujetarse en forma tal que no pueda resbalar.

Cuando se recurra a la misma para acceder a andamios, deberá asegurarse tanto en su base como en su parte superior.

Los largueros laterales deberán extenderse como mínimo 90 cm. por encima del nivel superior de acceso.

Y por último, la escalera no podrá colocarse sobre conductores eléctricos con tensión ni sobre cañerías inseguras o que puedan dañarlas. (Cañerías conductoras de acido, productos químicos, etc.)

Diego V. Storzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.I. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. [illegible]/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

Ascenso y Descenso de las escaleras:

Sujetarse con ambas manos. En el caso de tener que subir o bajar materiales, se hará con una cuerda o con un cinturón porta-herramientas.

Subir y bajar siempre mirando la escalera.

No deslizarse escalera abajo.

Antes de subir, cerciorarse de que el calzado no tenga grasa, barro o cualquier otra sustancia deslizante.

No subir más arriba del antepenúltimo peldaño superior en las escaleras simples o extensibles y en las de tipo tijera no más arriba del penúltimo peldaño superior.

Otras prácticas seguras:

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

No emplear escaleras provisorias (tales como listones sujetos a un solo larguero).

Si se trata de escaleras tipo tijera, asegurarse que estén correctamente abiertas y con la cadena bien extendida.

No empalmar nunca las escaleras, ya que las mismas han sido diseñadas para ser empleadas en su longitud original.

No usar nunca una escalera defectuosa e informar inmediatamente al supervisor sobre esta anormalidad.

Conservar siempre las escaleras bien limpias, sin polvos ni grasas que puedan ocultar posibles defectos.

No utilizar escaleras para trabajar al intemperie con fuerte viento, excepto en casos de emergencia y observando la precaución de asegurarlas firmemente.

No dejar escaleras en el exterior. Guardarlas en el lugar previsto para asegurar así su buena conservación.

Si se realizan reparaciones en altura utilizando escaleras se aconseja en empleo de cinturones de seguridad, el que deberá fijarse a una estructura sólida y con capacidad de resistencia para soportar el esfuerzo que pueda provocar una eventual caída. En caso contrario se recomienda utilizar escaleras con plataformas de trabajo.

Diego C. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.I. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 061-R. [illegible]/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La capacitación del personal se efectuará por medio del responsable de seguridad de la empresa por medio de clases, e instrucciones, carteles, avisos e instructivos que indiquen las medidas de Higiene y Seguridad a observar.

Los temas incluirán, entre otros, los siguientes puntos:

- Reglas generales de seguridad.
- Consejos para la prevención de accidentes en obra.
- Distintos tipos de accidentes.
- Manipulación y almacenamiento de materiales.
- Elementos de protección personal.
- Identificación de los riesgos.
- Trabajos en altura.
- Riesgos eléctricos en BT y MT.
- Prevención de incendios.
- Sistemas de bloqueo de energías peligrosas.
- Protocolo de emergencia sanitaria COVID 19, actualizaciones.

Toda capacitación queda registrada en "Planilla de capacitación" para ser presentada ante quien lo requiera.

PRIMEROS AUXILIOS

- Para el tratamiento primario de heridas o lesiones se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios conteniendo suficiente cantidad de elementos para las curaciones y se deberá ubicar en lugar accesible, estando a cargo de una o varias personas responsables y con conocimientos básicos de enfermería.

- Los elementos constitutivos de los botiquines serán:
 - Agua oxigenada (para uso medicinal).
 - Pervinox u otro antiséptico similar.
 - Gasas y vendas esterilizadas.
 - Cinta adhesiva.
 - Pomada para quemaduras.
 - Baño ocular y colirio.
 - Pomada o linimento para golpes o torceduras.
 - Algodón.
 - Aspirinas.

Diego V. Storzin Representante de la Empresa	Diego J. Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.I.T. 0047 R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R - SRT/CyPBA 1839 - S 284 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

- Pastillas de sodio y potasio (sales hidratantes).
- Pastillas de carbón.

- Se deberá disponer de una camilla equipada con cinturones o arneses para sujetar al accidentado y trasladarlo y/o descenderlo en forma segura.

EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- Se utilizarán extintores manuales de polvo químico seco de 10 Kg. tipo ABC

ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PREVISTOS EN FUNCION DE RIESGOS EMERGENTES

La empresa entregará al personal que correspondiera los elementos de protección personal que se detallan, contra recibo firmado y haciendo la expresa salvedad de la obligatoriedad de su uso y mantenimiento en buen estado. Los mismos serán de uso exclusivo de cada operario a excepción de los cinturones y arneses de seguridad.

Casco Tipo B

De uso obligatorio para toda persona que transite y/o desarrolle tareas en la obra. Protegiendo contra caídas de objetos y materiales y golpes contra elementos o estructuras.

Antiparras y Protectores Faciales

De uso obligatorio para todo el personal.

Guantes

Serán de uso obligatorio para la ejecución de las siguientes tareas (haciendo salvedad del tipo de guantes a utilizar):

- Guantes de cuero descarne y vaqueta: para tareas generales con riesgo mecánico tales como cortes, raspaduras, erosión, clavado de astillas, etc.
- Guantes de PVC entelado: para tareas con productos químicos (ácidos, cales, álcalis, aditivos, etc.)
- Guantes dieléctricos: para trabajos con tensión eléctrica (de ser necesario únicamente).
- Guantes descartables: para quien realice tareas de limpieza o desinfección relacionado con riesgo de contagio COVID-19.

Barbijo o tapabocas

El mismo cubrirá nariz, boca y mentón.

Diego V. Storzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 061-R. 129/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

Es de uso obligatorio en todo momento.
La utilización de protección facial, no reemplaza su uso.

Camisolín o delantal descartable

Su utilización será de uso exclusivo ante desinfección por sospecha de COVID-19.

Calzado De Seguridad

Los botines de seguridad con puntera dieléctrica serán de uso obligatorio para todo el personal de la empresa.

Arneses De Seguridad Y Cabo De Vida

En todas las tareas realizadas sobre andamios o aberturas sin protección de barandas y en cualquier otra ubicación que implique riesgo de caídas de personas a distinto nivel, serán de uso obligatorio.

Protección Auditiva

La utilizará obligatoriamente el personal que desarrolle tareas en ambientes laborales donde el nivel de presión sonora supere los 85 dBA:

Nota: La empresa dispone en su sede central de los registros personales de entrega de EPP archivados en cada legajo personal.
Copia de dichos registros (según de quien corresponda), son enviados a los sitios de trabajo.

ACCIDENTES DE TRABAJO

En caso de un accidente en obra actué de la siguiente manera:

1. No mueva a la victima.
2. De aviso inmediato al servicio medico de la planta.
3. De aviso al responsable de la obra.

Nota: El servicio médico dará la primera asistencia del accidentado, para luego derivarlo al servicio de emergencias de la ART.

4. Complete el formulario dispuesto por la ART.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 I&A 081-R. [illegible]9/CiPBA 49391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

5. Si es necesario el traslado del accidentado, este debe ser acompañado por un representante de la firma contratista.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ASIGNACION DE TAREAS

Para la realización de las tareas por personal de la empresa fuera de los talleres propios deberán respetarse los pasos siguientes:

- Evaluación de los trabajos a realizar en base a pliego de cotización.
- Determinar la factibilidad de realización, evaluar métodos, herramientas y mecanismos necesarios.
- Cumplir con la solicitud de documentación para ingreso a planta y permisos de trabajo requeridos por la empresa donde se realizaran las tareas.
- Concurrir a cursos de inducción de seguridad dictados por la empresa donde se realizaran las tareas.
- Cumplir con requerimientos y procedimientos de trabajo seguro y medio ambiente indicados por la empresa donde se realizaran las tareas.
- Antes de comenzar la tareas efectuar análisis de seguridad en base a planilla adjunta.

Los trabajos a realizar fuera de los talleres propios serán coordinados y organizados desde la administración central de Sura Electric, en cada objetivo se contará con un Supervisor o Encargado de los trabajos, quien será responsable en el lugar de los aspectos operativos de la tarea a realizar.

El Servicio Externo de Higiene y Seguridad en el Trabajo cumple funciones de asesoramiento, indicando las medidas de control de riesgos para la prevención de accidentes y/o enfermedades profesionales, cuya implementación y cumplimiento sostenido es responsabilidad exclusiva de la empresa Contratista.
La empresa Contratista deberá instrumentar la aplicación de dichas medidas comunicando en forma explícita a sus trabajadores las acciones necesarias para su ejecución durante la realización de las diferentes tareas.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura C. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig y Seg en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRACTICAS COVID-19 RECOMENDACIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO- ACTUALIZACIONES SOBRE OTRAS VARIANTES

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (VERSIÓN 8.0 ACTUALIZADA AL 08-02-2022)

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) continúan fortaleciendo las acciones de prevención de Salud y Seguridad en el trabajo, en el actual escenario de pandemia del COVID- 19.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24.557 y 19.587, el Decreto 911/96 y Resoluciones de la SRT) e inspirados en el respeto a lo establecido en los Convenios 155, 187 y 161 de la OIT como marco referencial, en conjunto con la normativa vigente en relación a la pandemia por COVID-19 y el avance epidemiológico, y las buenas prácticas laborales de Salud y Seguridad en el trabajo, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todos los trabajadores/as, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de obras de la industria de la construcción.

El presente documento cumple el compromiso de actualización del protocolo de recomendaciones, a partir de la actividad permanente de la Mesa Tripartita CAC UOCRA (Resolución 1642/09), desde nuestra primera Versión 1.0 publicada el 10 de Abril de 2020 y la última Versión 7.0 del 16 de junio de 2021, tomando en consideración la actualización del estado de situación sanitario, otras recomendaciones a nivel global y especialmente desarrolladas en el cono sur, y nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El presente documento es de referencia general. Cada Empresa y su responsable de Seguridad e Higiene podrá ampliar, confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a anexos que superen en especificidad al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolución de la Emergencia Pandemia COVID-19, de conformidad con las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas prestadas por los trabajadores y trabajadoras en cada una de dichas obras y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y local; informando de lo establecido a la representación sindical.

INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

CONTAGIO covid-19

• Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
•Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz, o la boca.

SINTOMAS

- Fiebre 37,5°C
- Tos
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.

Diego V. Siorzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

- Vómitos
- Diarrea
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación sentidos del olfato y gusto.
- Rinitis/Congestiòn nasal

GRUPOS DE RIESGO

- Personas Mayores.
- Diabéticos I Cardiópatas I Hipertensos
- Trasplantados.
- Enfermos Oncológicos
- Desnutrición.
- Personas Trasplantadas
- Trabajadoras embarazadas.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- Personas con obesidad de IMC igual o mayor a 35,0 kg/m2 (Obesidad clase 11 y 11).
- La reanudación de tareas de los trabajadores pertenecientes al grupo de riesgo quedará sujeta a lo establecido por la normativa y la autoridad sanitaria.

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, falta de olfato y/o gusto Rinitis/congestión nasal.
- Dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado.
- La persona con síntomas, deberá aguardar en el punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- ver listado al final de Protocolo) y dar aviso a su empleador.

Acciones DIARIAS GENERALES para el control de transmisión del COVID 19.

• Se recomienda realizar reuniones diarias o frecuentes, guardando el debido distanciamiento, entre el Jefe de Obra, Capataces, personal del Servicio de Higiene y Seguridad, y el Delegado, a los fines de optimizar las medidas preventivas sobre la implementación efectiva de las condiciones acorde a las recomendaciones del presente Protocolo paritario UOCRA-CAC, y el propio Protocolo que suscriba cada empresa de conformidad con su Política de Higiene y Seguridad. Se mantendrán registros documentales de las acciones realizadas.

La falta de provisión o discontinuidad de los insumos indicados para la limpieza y desinfección, insumos y elementos de protección personal definidos por el protocolo propio de cada empresa, justificará la suspensión momentánea de tareas, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas seguras.

Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19. INGRESO A OBRA - Todo EMPLEADOR diariamente deberá:

Diego V. Sfarzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 061-R. 169/CIPBA 49391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

ORGANIZACIÓN DE INGRESOS:

•Realizar un estricto control de las personas que ingresen a la obra.
•Escalonar y diferir horarios de ingreso a efectos de evitar aglomeraciones, coordinando entre personal propio y trabajadores de las empresas subcontratistas por gremios, los cuales deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra.
•Producir un Cronograma de Ingresos escalonado. La Empresa, el Jefe de Obra, el Responsable de Higiene y Seguridad, y el Delegado, deben conocer la secuencia de ingreso de las empresas participantes.
•Promover distintos turnos de trabajo, a efectos de distribuir temporalmente al personal, en aquellos casos donde la distribución espacial dificultaría la continuidad operativa.
•Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de proveedores.

ESPERA PARA INGRESO:

• La fila de acceso a la obra será de acuerdo a la normativa de la OMS, **con una separación mínima entre trabajadores de 2,00 metros.**

PROCESO DE INGRESO:

- **Control O:** Registro de Asistencia, determinado por la empresa.
- **Control 1:** Manteniendo el distanciamiento social, se realizará la vigilancia de síntomas compatibles.
- Se efectuará un control verbal inmediatamente sucesivo, en el ingreso principal de obra, de carácter epidemiológico, completando un informe a través de un cuestionario. Se indagará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento, afectación olfato y gusto, etc.), forma en que se transportó a la obra y la existencia de eventuales convivientes con casos sospechosos ó confirmados.
- Se procederá a la toma de su temperatura corporal, y se registrará.
- Se afectará personal idóneo y capacitado a tal efecto, dispuesto por la Empresa Contratista Principal.
- Este personal documentará toda esta información en un Registro de Ingresos, incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma.
- Se registrarán y documentarán datos en dos columnas diferenciadas: censeo de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19. La planilla contendrá una leyenda con información acerca de que la veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos los compañeros, familiares y convivientes, y ayuda a neutralizar la propagación del COVID-19.
- Previo a la firma del Registro de Ingresos, el trabajador se lavará y desinfectará sus manos,
- Se desinfectará el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos.
- El personal ingresa a vestuario o sus rutinas.

ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS AL INGRESO:

- En el caso de trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37.5° (treinta y siete grados centígrados con cinco décimas) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA. Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa Contratista Principal o de quien se determine.
- En estos casos, se apartará al trabajador, técnico ó profesional de los lugares comunes, quien deberá aguardar en el punto de aislamiento previamente definido y acondicionado.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES) para seguir sus indicaciones. (Ver al final del documento datos de otras jurisdicciones).

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.I. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. 129/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

- Igual conducta se seguirá en caso de presentar algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, Falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal.).
- El equipo encargado de la tarea de Control de Ingreso, se considera personal crítico para la operación, y debe estar expresamente capacitado en el protocolo. Se encontrará equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

SALIDAS DURANTE LA JORNADA:

- Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos, deberá ser coordinada entre la empresa y Delegado; pudiéndose asignar 1 único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.
- Se recomienda limitar las salidas por diligencias, tramites o similares.

EGRESO DE OBRA A FIN DE JORNADA:

- El personal se lavará sus manos.
- Ningún elemento de protección ni ropa de trabajo debe ser llevado por el trabajador a su domicilio, y si se efectúa deberá definirse su manera adecuada y preventiva.
- La empresa definirá las rutinas de limpieza y desinfección.

TRANSPORTES PROPIOS DE CADA EMPRESA:

- Si por tipo de obra y/o por su ubicación geográfica, o por circunstancias temporales de facilidad de movilidad, la Empresa utiliza transportes para el personal trabajador constructor, deberá confeccionar los lineamientos en un documento denominado "Anexo al Protocolo sobre las condiciones del Transporte", empleando documento que acompaña al presente como plataforma de base.

CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL

¿Cómo nos cuidamos? Algunas recomendaciones prácticas:

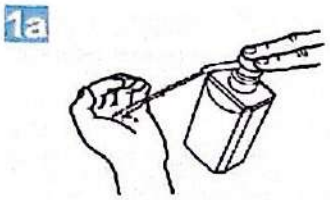
- No saludarse con choque de codos, puños, pies, tobillos ni ninguna situación similar, puesto que este tipo de saludos, acerca las personas a menos de 2.00 metros.
- Promover saludos a la distancia, reverencias, movimientos de mano o similares métodos, manteniendo en todos los casos el distanciamiento que corte la circulación del virus.
- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- Todos debemos lavamos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros, no menos de 2 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (saludos y besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas imprescindibles entre trabajadores, deberán realizarse priorizando evitar cualquier tipo de contacto entre las personas, aumentando en su defecto la provisión de EPP específicos y especiales, no contemplados originalmente.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

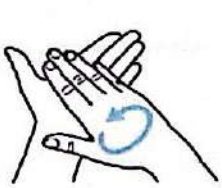
impulsado por CamScanner

PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS

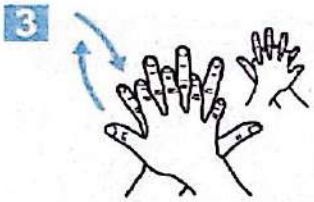
USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos) Información de la OMS.



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



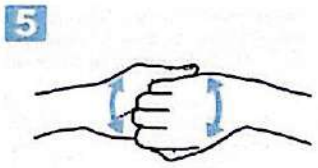
Frótese las palmas de las manos entre sí;



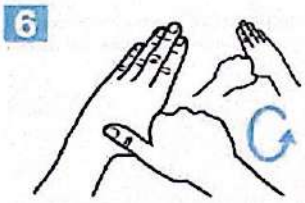
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



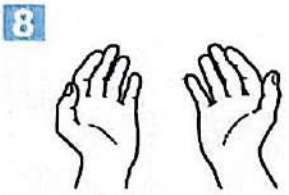
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



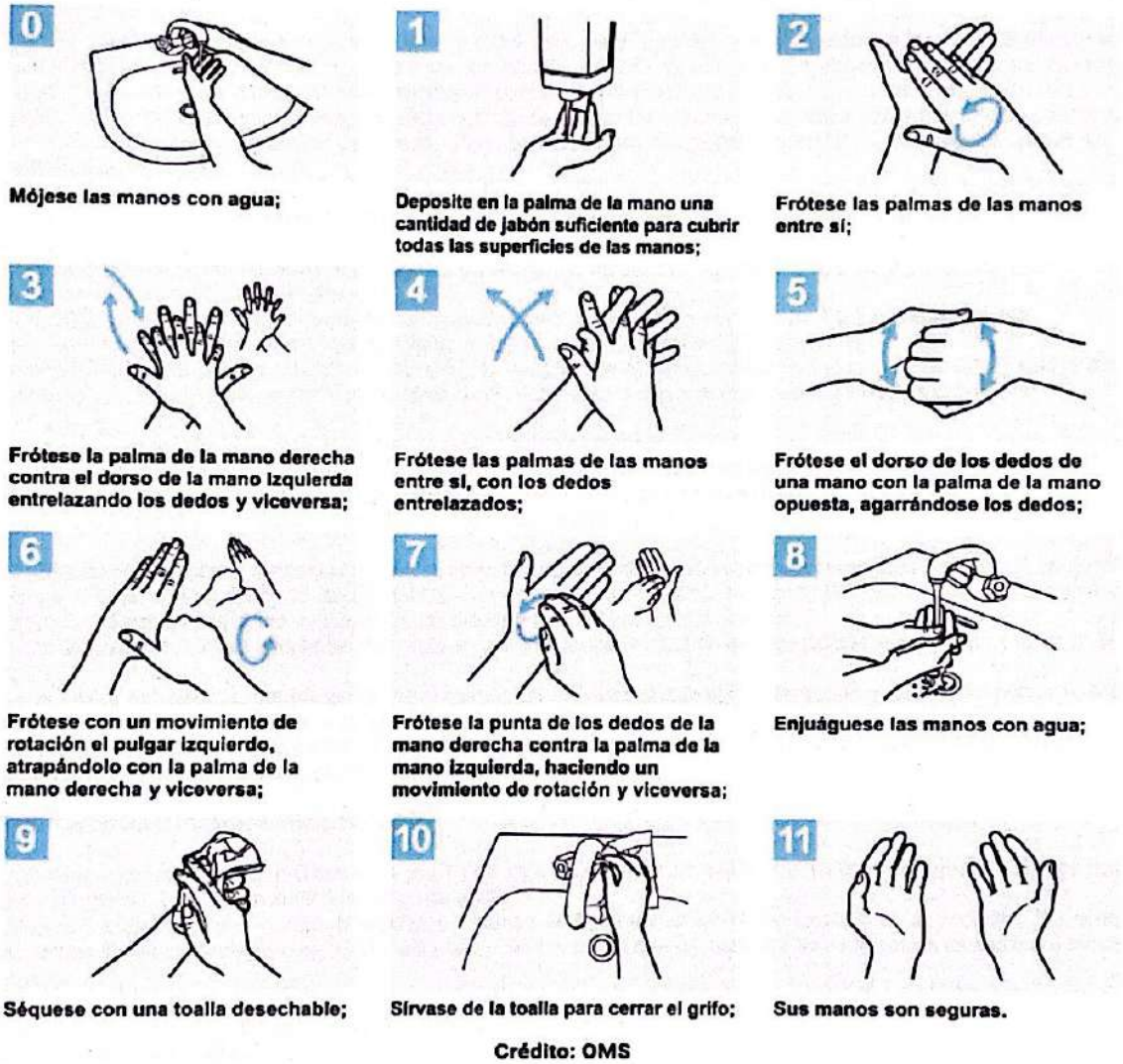
Una vez secas, sus manos son seguras.

CORRECTO LAVADO DE MANOS AL INGRESAR AL TRABAJO.

Para que el lavado de manos sea efectivo utilizando agua y jabón, debe durar al menos 40 segundos, frotándose ambas manos (palma, dorso y entrelazándose los dedos), seguido de un correcto enjuague, secado con servilleta o toalla descartable y utilizando dicha toalla para cerrar el grifo. Luego descartar la toalla o servilleta en cesto cercano.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.T. N° [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. 23/C/PBA 49321- R.244 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner



Crédito: OMS

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN:
En los lugares de trabajo, ¿qué debemos hacer?

LAS OBRAS, Que deben ofrecernos????

- El empleador debe proveer el suministro de insumos de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios).
- La infraestructura definida debe asegurar disponibilidad de Puntos de Limpieza y Desinfección a cortas distancias, brindando como máximo doble condición de 1 punto por piso y 1 punto cada 20 metros.

Diego V. Sforzini Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.H. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. [illegible]/CIPBA 49391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

• Cada **Punto de Limpieza y Desinfección** contarán como mínimo con agua + jabón, ó alcohol gel, y se encontrará debidamente señalizado.
• El empleador debe designar a un encargado/s y **cuadrilla/s para limpieza y desinfección**, a los fines de mantener sus obradores, pañoles. y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza. En obras extendidas ó mayores a 2.000 m2 de superficie total, deberán asignarse personas independientes para manejo de pañol - limpieza y desinfección, no pudiendo ser la misma cuadrilla con tareas rotativas, a efectos de no disminuir las frecuencias o estado desinfección, por sobreasignación de tareas. Este parámetro es de referencia pudiendo modificarse según las características de la obra.
• Este equipo encargado de la tarea de Limpieza I Desinfección, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente **capacitado** en el protocolo. Se encontrará equipado con máscara facial, barbijo y guantes de látex.
• Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70o/o, lavandina, etc.
• Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.
•Ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
•Se priorizará, según la recomendación de la SRT, la **ventilación natural** cruzada de todos los ambientes, incluyendo oficinas técnicas, baños, vestuarios y comedores. Si el sector cuenta con sistemas de aire se deberá considerar:

- Los equipos de ventilación mecánica deben tener toma de aire exterior.
- Configurar la velocidad del ventilador de la Unidad Interior en su velocidad más baja.
- Colocar los direccionadores de aire evitando que la corriente no incida de forma directa sobre los trabajadores.
- Realizar la limpieza y desinfección frecuente de los filtros de los equipos.

•La Jefatura de Obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos, con un factor de ocupación máximo de 1 persona/4 a 6m2, manteniendo 2,00 metros de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado, con la menor movilidad posible del personal.
• Se conformarán cuadrillas operativas fijas, y se evitará al máximo la rotación de trabajadores entre distintos equipos de trabajo.
• La empresa establecerá una programación y gestión de actividades que evite interacción y cruces del personal, así como reducir tareas que impliquen o agrupen fuerza de trabajo.
• Se evitará el traspaso o préstamo de herramientas entre compañeros. De tener que compartirlas, deben ser desinfectadas de manera previa y posterior al uso.

QUÉ PODEMOS UTILIZAR PARA LIMPIAR?

•Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
• Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR /VESTUARIOS
¿Cómo se deben organizar?

•Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
• Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo. Evitar contactos entre ó con estas.
•Procurar minimizar las distancias de circulación dentro de la obra con ropa y calzado de calle, desde el acceso hasta el vestuario, eventualmente reorganizando la infraestructura de producción. Reducir recorridos con elementos potencialmente contaminados de calle.
• Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo y la ventilación permanente de los espacios de uso común.
•Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.

Diego V. Blotzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.I. 447 R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 061-R. 129/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

• Las mesas del comedor se deberán forrar con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
• A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, se planificarán turnos para refrigerios/comedor; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
• La separación mínima entre trabajadores será de 2,00 metros y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m2 (también en baños y vestuarios).
• No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

EN LAS COCINAS y ESPACIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
¿Qué debemos observar?

• Incluir dentro de las rutinas de limpieza, todos los equipamientos para cocinar o preparar alimentos como ser microondas, hornos, anafes, heladeras, bancos y asientos.
• Las condiciones generales de estos espacios deben guardar el equipamiento previsto por Dto. PEN 911/96, dotando al personal asignado a cocina de delantal y gorro, guantes y barbijo.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN y DIFUSIÓN
¿Cómo nos mantenemos informados?

• Colocar cartelería de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
• El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección, con la participación del delegado.
• Se incorporará a los módulos de capacitación en SST, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra, conforme cumplimiento Res. SRT 905/15.
• El desarrollo de Charlas Diarias de 5 minutos, se efectuará en espacios abiertos y garantizará el distanciamiento social mínimo establecido.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
¿Qué debemos hacer?

• Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la Ley 19.587, el Decretos Reglamento 911/96 y la Resolución SRT 299/ 11.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO?
• Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea no podrán permanecer en obra.
• Los EPP son individuales y no deben compartirse.
•No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad, deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
• No podrá utilizarse cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
• Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70°/o.
• Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
• El adecuado uso y tipo de EPP es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.

¿QUÉ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN USAR?
• **El empleador y su equipo de SST definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección frente** a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.

Diego V. Storzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 061-R. [illegible]/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

• Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT. Conforme relevamientos de campo, se recomienda que el soporte de barbijos sociales o caseros se realice por medio de una sujeción elástica.

¿CÓMO UTILIZAR Y/O DESCONTAMINAR UN EPP CORRECTAMENTE?

• Si se utilizan EPP descartables, no pueden reutilizarse.
• Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

¿PUEDEN REUTILIZARSE?

• Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.
• El empleador debe proveer todos los insumos y elementos de limpieza.

CASOS PARTICULARES de PROTECCIÓN DE MANOS. GUANTES.

¿Cuándo debemos utilizarlos?
Siempre!!! y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.
• Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, no deben utilizarse.
• En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
• El material y el tipo de guante serán definidos por el profesional responsable de Salud y Seguridad de la empresa.

Procedimiento seguro para el retiro genérico de guantes
Lo más importante es que el trabajador NO toque las partes "sucias del guante"



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guantede la mano opuesta, y retiramos la mano.

Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.

Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.

USOS DE VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS y EQUIPOS
¿Qué debemos tener en cuenta?

• Limpiar y desinfectar las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al pañol.
• Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.P. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 081-R. 109/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

- El uso del pañol será de a 1 persona por vez.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una separación entre plazas de 2,00 metros. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.
- Ante relevos en la operación de equipos (ejemplos minicargadoras), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.).
- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos,-desinfectar de manera regular comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc. Evitar el uso de decoraciones que acumulen polvo o aerosoles. Operar con las ventanillas abiertas.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza.
- Cualquier transportista que ingrese a la obra, deberá mantenerse ubicado dentro de la cabina de su vehículo, debidamente aislado. Se promoverá el uso de remitos digitales ó tecnología similar, que disminuya el contacto.

RECEPCIÓN DE INSUMOS
¿Qué debemos tener en cuenta?

- Se deberá definir procedimiento para desinfección de los elementos que se reciban.
- Demarcar zonas de espera y desarrollar estrategias para minimizar la manipulación de los insumos.
- Definir un espacio para Zona Sucia, donde serán depositados los insumos, preferentemente por personal transportista. El personal de limpieza deberá desinfectar los mismos, de acuerdo a la naturaleza propia de cada uno.

ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, vómitos y diarrea y falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal, dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Mantener la distancia social y mantener la confidencialidad del caso
- Se facilitará al trabajador el descanso en el Punto de Aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES) para seguir sus indicaciones. (Ver al final del documento datos de otras jurisdicciones)

CONTINGENCIA
ANTE CASOS POSITIVOS: Se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación según el esquema de vacunación que posea el trabajador.

CONTACTO ESTRECHO (CE): Se considerará contacto estrecho si el trabajador permanece a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras este presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos, y sin que hayan sido empleados los mecanismos de barrera establecidos (EPP).
Cada Empresa determinará los criterios para considerar al personal expuesto, en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación y la normativa vigente.
Estas condiciones son solo indicativas conforme lo determinado por la situación epidemiológica del país, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación, para nuevas condiciones de aislamiento.

NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE VACUNACIÓN Y AISLAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD:

- En el caso de que el trabajador/a se encuentre cursando la enfermedad por SARS- CoV-2, las dosis del esquema inicial (primera dosis, segunda dosis y dosis adicional si corresponde), pueden aplicarse cuando se hayan cumplido los criterios de alta clínica y epidemiológica en personas con diagnóstico de COVID-19.
- Para el caso de la dosis de refuerzo, para optimizar la respuesta inmunológica en personas con diagnóstico COVID-19, se recomienda diferirla por lo menos 90 días una vez cumplidos los criterios de alta, si transcurrieron al menos 4 meses desde la aplicación del esquema inicial.

Diego V. Sferzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura S. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 LSA 081-R. 29/CiPBA 49381 S.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

- Aquellas trabajadoras y trabajadores que cursaron la enfermedad por COVID-19 y se encuentran recuperados, pueden vacunarse debido a que la vacunación es independiente del antecedente de haber padecido la enfermedad.
- Quienes sean contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, se recomienda aplazar la vacunación hasta que finalice el período de aislamiento, para evitar exponer al personal de salud durante la vacunación y a otras personas
- Ante la situación epidemiológica actual, de alta circulación viral, además de contar con toda la información detallada anteriormente, se recomienda siempre consultar las estrategias sanitarias de acuerdo a cada Jurisdicción y realizar la consulta médica correspondiente por cada situación.

Aislamientos preventivos

- **AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CASOS CONFIRMADOS: Resolución MTEySS 27/2022**
- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y tiene esquema inicial de vacunación completo, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o aplicada la dosis de refuerzo, deberá aislarse durante 7 días desde la fecha de inicio de síntomas
- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y no está vacunado, o no completó su esquema primario, deberá aislarse durante 10 días desde la fecha de inicio de síntomas.

- **AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS ESTRECHOS: Resolución MTEySS 27/2022**
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con dosis de refuerzo más de 14 días de aplicada, se lo exime del aislamiento preventivo.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con esquema completo de vacunación, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o cursando la enfermedad en los últimos 90 días, se le exime del aislamiento preventivo y se sugiere la realización de un test diagnóstico entre el tercer y quinto día.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, sin vacunación, o con esquema incompleto (sin vacunar o con más de 5 meses de aplicación de la última dosis), deberá aislarse durante 10 días desde el momento del último contacto con el caso confirmado.

Vacunación-Recomendaciones
- Reforzando la obligación y el deber de cuidado del Empleador, se recomienda que se implementen los medios necesarios para mantener un registro de la vacunación de los trabajadores, y se realicen charlas u otras actividades de concientización colectiva sobre este tema, como una de las medidas preventivas a mediano plazo para resolver la situación epidemiológica.
- Cada trabajador podrá acreditar el esquema de vacunación completo ante su empleador, en caso de ser requerido.
- La forma de acreditar el esquema de vacunación es a través de la aplicación "CUIDAR" en la parte referida a "Información de Salud" en su versión para dispositivos móviles.
- En caso que el trabajador no posea dispositivo celular, puede acreditar su condición de inoculado mediante la tarjeta de vacunación oficial.

- **SÍ!! COMUNICATE**
- En Ciudad de Buenos Aires al teléfono 107 o 11 5050 0147 (WhatsApp) y en la Pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.
- A la Obra Social del Personal de la Construcción, al 0800-345-7700 si es urgencia o al WhatsApp 11-3662-3055 por dudas o asesoramiento
- Informarte sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, fundamentalmente por las indicaciones de los medios oficiales.

EVITÁ AUTOMEDICARTE!

➢ Más Información en www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

COMUNICATE CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA JURISDICCION

- CIUDAD DE BUENOS AIRES 107
- PROVINCIA DE BUENOS AIRES 148

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.S.P.A. Bs As. 122 ISA 061-R. 29/CIPBA 49391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en una obra, se deben implementar por los empleadores a través de su protocolo propio de cada empresa constructora, para la prevención y la protección de los/as trabajadores/as, con la colaboración de las organizaciones sindicales. Indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas, y serán actualizadas de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando.

A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as; en la carga y descarga de materiales; en el abastecimiento y provisión de hormigón elaborado, hormigón pretensado, entre otras actividades vinculadas al desarrollo de la actividad.

SRT ANEXO IV DISPOSICION 05-2020 USO DE BARBIJO y/o TAPABOCAS.

A) PROTECTOR RESPIRATORIO / BARBIJO

- El uso de este E.P.P. no reemplaza en ningún momento el distanciamiento obligatorio de al menos 2 metros de distancia de cualquier otra persona.
- En los puestos de trabajo donde exista la posibilidad técnica de instrumentar una medida preventiva de ingeniería (Ej: ventanilla de atención al público), como por ejemplo la colocación de una barrera física (naylon tipo cristal, placa de policarbonato transparente, acrílico transparente, etc), que impida que las gotas de secreciones lleguen hasta el trabajador o la colocación de barreras que limiten físicamente la distancia del trabajador de cualquier otra persona, deberá optarse por este tipo de medida ingenieril.
- El protector respiratorio, destinado a proteger al trabajador del ingreso del virus por vía respiratoria; consta de un respirador que cubre la boca y la nariz. Pueden tener o no una válvula de exhalación para disminuir la fatiga y mejorar las prestaciones, y son desechables en casi su totalidad. La opción de la válvula de exhalación deberá ser contemplada de la siguiente forma:

✓ Protector Respiratorio con válvula de exhalación: para todos aquellos trabajadores que se hayan realizado controles médicos adecuados y se haya descartado síntomas de contagio del virus.
✓ Protector Respiratorio sin válvula de exhalación: para todos aquellos trabajadores que aún no se hayan realizado controles médicos para descartar síntomas de contagio del virus.

Correcta colocación y retiro del protector:

Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.



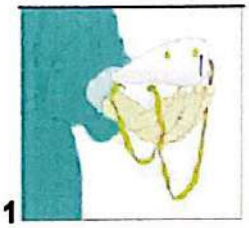
Retire el protector del envase.

Correcta colocación y retiro del protector:

Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

Diego V. Sforzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig.y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 ASA 061 B - Vig/Cat. 3/4 Riesgos del Trabajo Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner


1


2


3

1. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.
2. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.
3. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.


4


5

4. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.
5. Ajuste correctamente la máscara.

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.
- La efectividad en el uso de los protectores respiratorios, dependerá fundamentalmente de lograr un correcto ajuste entre el respirador y la cara.

B) PROTECCIÓN OCULAR/ FACIAL

Tipos y condiciones de uso.

Se hace una distinción entre ambos, puesto que, según la situación de exposición, podría optarse por uno, otro o ambos.
En cualquier caso, para toda tarea que el trabajador deba realizar "a menos de dos metros de cualquier otra persona", será necesario el uso de este E.P.P.
Para las tareas que impliquen que el trabajador esté por arriba de cualquier otra persona o a la misma altura, podrá optarse por el uso de un protector ocular.
En cambio, para tareas donde el trabajador deba ubicarse por debajo de la estatura de cualquier otra persona (trabajo de dos o más personas donde alguna se sitúe por encima de la otra dentro de la misma línea vertical de trabajo - tolvas o silos –; personal en altura; trabajo desde dentro de fosas, etc.), será necesario el uso de un protector facial, habida cuenta que por la dirección de la proyección de las gotas de secreciones.

Diego V. Storzin Representante de la Empresa	Diego Del Valle Responsable Técnico	Lic. Laura G. Sabel Mat. LHS 004943 PBA Mat. Copime N° 3569 Resp. Hig y Seg. en el Trabajo	Ing. EDUARDO FAVIO GADEA R.U.G.T. [illegible] R.S.P.A. Bs As. 122 SSA 081-R. [illegible]/CIPBA 48391- R.294 Aseguradora de Riesgos del Trabajo

impulsado por CamScanner

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador SURA ELECTRIC SRL C.U.I.T. 30-67628948-4 con domicilio en calle LAVALLE 1815, VILLA BALLESTER, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 324785 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/12/2022 y el 30/11/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 1 de febrero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 01/02/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
SURA ELECTRIC SRL	324785	3263251

C.U.I.L./D.N.I.	Apellido y nombre	Condición
20315293511	1 BRAITHWAITE BRIAN	Régimen General
20237988427	2 CAPPUCCIO FLAVIO NESTOR	Régimen General
20177156702	3 CARDOZO GUILLERMO	Régimen General
20932726794	4 DEL VALLE ARMANDO	Régimen General
20207622622	5 DEL VALLE DIEGO EMILIO	Régimen General
20293283096	6 GONZALEZ GUSTAVO DAVID	Régimen General
20253595265	7 MOCIEJUNAS LIONEL ROBERTO	Régimen General
20228566587	8 NAAB GERARDO DAMIAN	Régimen General
20216541848	9 NAAB RICARDO DANIEL	Régimen General
20165476035	10 PIZZUTTO SERGIO ALEJANDRO	Régimen General
27396566546	11 RAMIREZ SOFIA VERONICA	Régimen General
20242724381	12 RODRIGUEZ HUGO ALEJANDRO	Régimen General
20102315120	13 SFORZIN DIEGO VICTORIO	Régimen General

ING. D. SFORZIN
SOCIO GERENTE

DIEGO DEL VALLE
SOCIO GERENTE

Lic. Lucas G Sabel
Higiene y Seg. en el Trabajo

Ruta Nacional Nº 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

Ing. EDUARDO FAVIO GADEA
R.S.R.A. Bs As. 122
IBA 061-R. 129/CIPBA 48391- R.294

impulsado por CamScanner

C.U.I.L./D.N.I.	Apellido y nombre	Condición
27205069084	14 TORRES ALEJANDRA CECILIA	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 14

Ing. EDUARDO FAVIO GADEA
R.S.P.A. Bs As. 122
ISA 081-R. [illegible]29/CIPBA 49391- R.294

ING. D. SFORZIN
SOCIO GERENTE

DIEGO DEL VALLE
SOCIO GERENTE

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

LAURA G. SABEL
Lic. Hig. y Seg en el Trabajo.

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

impulsado por CamScanner